RESUMEN EJECUTIVO

Nombre de la Entidad:	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco GAMSIV

Informe de Auditoria Interna U.A.I. INF.C.I.N°02/2018, correspondiente al examen sobre la AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTROL INTERNO, por el periodo comprendido desde 01/01/2017 a 31/12/2017 ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la UAI Unidad de Auditoria Interna gestión 2017.

El Objetivo del examen es:
Determinar si el control interno implantado proporciona una seguridad razonable sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros del GAMSIV Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, respecto a que si los mismos presentan la información sobre la situación patrimonial, los recursos y gastos corrientes del ejercicio, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, de conformidad con Principios de Contabilidad Integrada (PCI) y si las operaciones están debidamente documentadas.

El Objeto del examen está constituido por:

- Programa de Operaciones Anual y Presupuesto aprobado de la Gestión 2017
- Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Flujo de Fondos., Estado de Cambios en el Patrimonio Neto., Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos, Cuenta Ahorro - Inversión – Financiamiento, Balance de comprobación de sumas y saldos, Clasificación Económica de recursos, Clasificación Económica de gastos, Partidas y Rubros Financieros, Auxiliares de cuentas por cobrar, Auxiliares de cuentas por pagar, Libreta de la Cuenta Única de Bancos, Otros registros auxiliares, Estados de Ejecución presupuestaria de Recursos y de Gastos por la Gestión 2017.
- Comprobantes de contabilidad (Registro de ejecución de gastos – C31) por las adquisiciones de bienes y servicios y la documentación que respalda estas operaciones.
- Comprobantes de contabilidad (Ejecución de Recursos – C21) emitidos por el SIGEP, la documentación que respalda estas operaciones.

Como resultado del examen realizado se identifican las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

2.1 Ausencia De Factura O Presentación De Retención Impositiva En Los Comprobantes De Egreso
2.2 Mala Certificación Presupuestaria
2.3 Ausencia De Las Actas De Entrega Y/O De Conformidad En Los Comprobantes
2.4 No Existe Uniformidad En Los Desembolsos Para Viáticos.
2.5 Saldos Inexistentes En La Cuenta Contratistas A Pagar A Corto Plazo
2.6 Mala Apropiación Contable De La Cuenta "Otras Cuentas A Cobrar A Corto Plazo"
2.7 En El Concejo Municipal No Existe Almacenes
2.8 En El Concejo Municipal No Extiende Un Acta De Entrega De Activos Fijos A Cada Servidor Público Responsable Y No Se Refleja En El Inventario El Nombre Del Mismo
2.9 En El Hospital Julio Manuel Aramayo y en la Alcaldía Municipal Los Bienes No Se Encuentran En El Lugar Correspondiente Según Inventario Físico Y Valorado

Conclusión:

En conclusión señor Alcalde: Es importante instruir a las diferentes Secretarias del GAMSIV implantar las Recomendaciones estipuladas en este informe, de Acuerdo a los formatos uno y dos proporcionados por la Contraloría General del Estado y que las recomendaciones aceptadas deben ser implantadas en forma inmediata de acuerdo al cronograma presentado por cada Unidad del Municipio.

Fecha de emisión del informe : 28-03-2018

Lic. Wilber Salas Dorado
Jefe de la Unidad de Auditoria Interna
Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco